

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 906.
CURACAVÍ, 08 SEP 2020

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1.680 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2020.
- 3.- El Ordinario N° 173 del Director del DAEM, con fecha 13 de julio de 2020 donde envía propuesta de modificación presupuestaria N° 02 del Área de Educación. Documento enviado al Honorable Concejo Municipal, con el visto bueno del Sr. Alcalde.
- 4.- El Certificado N° 124 de fecha 21 de julio de 2020, de la Secretaría Municipal, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria N° 02 del Área de Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria N° 02 del Área de Educación.

EGRESOS

EGRESOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
215-22-01-000-000-000	Alimentos		29,800
215-22-02-000-000-000	Textiles	20,000	0
215-22-03-000-000-000	Combustible		20,000
215-22-04-000-000-000	Material de uso		31,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	55,000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		128,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión		0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		59,100
215-22-09-000-000-000	Arriendos		42,900
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros		0
215-22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales		46,100
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en bienes y servicios		0
215-29-03-000-000-000	Vehiculos		70,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		37,600
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina		40,500
215-29-06-000-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	435,000	
215-29-07-000-000-000	Programas computacionales		5,000
	TOTAL	\$510,000	\$510,000



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/VAN/CVA/mtga

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
- Sr. Director DIAFI
- Sr. Director Control Municipal
- Sr. Director DAEM
- ~~Sr. Director SECPLA~~